

BAQUEDANO, 19 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **937**

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 85, de fecha 03 de mayo del 2010, que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, a doña Lorena del Pilar Quintanilla López Rut Nro. 11.932.084-4.
2. El Certificado de Nacimiento de don José Guillermo Pérez Quintanilla Rut Nro. 20.657.642-1.
3. El Certificado de Nacimiento de doña Sofía Antonia Pérez Quintanilla Rut Nro. 22.599.225-8.
4. El Certificado de Nacimiento de don Joaquín Alejandro Pérez Quintanilla Rut Nro. 23.218.620-8.
5. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de marzo de 1982.
6. La ley 18883 "Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales"
7. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** como beneficiaria de las asignaciones familiares, a doña Lorena del Pilar Quintanilla López, R.U.T. N° 11.932.084-4., Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Planta Directiva Grado 10° E.M.S, de esta entidad edilicia, de acuerdo a los siguientes causantes; don José Guillermo Pérez Quintanilla Rut Nro. 20.657.642-1, doña Sofía Antonia Pérez Quintanilla Rut Nro. 22.599.225-8 y de don Joaquín Alejandro Pérez Quintanilla Rut Nro. 23.218.620-8, a contar del 01 de mayo del 2010., según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal y Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)
- Interesada